



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Viernes, 16 de julio de 1982

Núm. 159

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 7.370

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

UNIDAD DE ADMINISTRACION LOCAL

De conformidad con las instrucciones recibidas de la Dirección General de Administración Local y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 13, núm. 3, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, aprobado por Decreto de 30 de mayo de 1952, se hace público para general conocimiento que el Ayuntamiento de Biota, en sesión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 1982, adoptó el siguiente acuerdo, cuyo extracto se transcribe de la certificación remitida:

Modificar la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento, amortizando la plaza vacante, cuyas características son:

Una plaza de guardia municipal de campo del grupo de Administración especial, subgrupo servicios especiales.

Zaragoza, 8 de julio de 1982.

El Gobernador civil,
FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

Núm. 7.369

De conformidad con las instrucciones recibidas de la Dirección General de Administración Local y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 13, número 3, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento que el Ayuntamiento de Uncastillo, en sesión plenaria celebrada el día 8 de junio de 1982, adoptó el siguiente acuerdo, que se transcribe de la certificación remitida:

«Habiendo quedado amortizada automáticamente la plaza de auxiliar administrativo, ejercida en la actualidad por don Conrado Pérez Viartola, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 689 de 1975, de 21 de marzo, vistas las facultades que se confieren a esta Corporación por el artículo 5.º de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, se acuerda la modificación de la plantilla de los funcionarios que actualmente componen este Ayuntamiento, por unanimidad:

— Cuerpos nacionales:

Un Secretario. Nivel: 8. Jubilación: 70 años.

— Administración general:

Un administrativo. Nivel: 6. Jubilación: 70 años.

— Subgrupo de subalternos:

Un portero voz pública, a extinguir. Nivel: 3. Jubilación: 65 años.

Un guarda de montes, a extinguir. Nivel: 3. Jubilación: 65 años.

Se acuerda para ello la remisión del citado acuerdo a la Dirección General de Administración Local.»

Zaragoza, 8 de julio de 1982.

El Gobernador civil,
FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

SECCION TERCERA

Núm. 7.321

Diputación General de Aragón

El Consejo de Acción Territorial y Urbanismo de la Diputación General de Aragón, en resolución de fecha 2 de julio de 1982, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar con carácter previo la autorización para la construcción en suelo no urbanizable de un gimnasio para el Colegio «Vértice», en el camino Fuente

de la Junquera, sin número, expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza a solicitud de don José-Luis Zazurca López, en representación de la Asociación «Binet».

2.º Requerir al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza para que, con anterioridad a la autorización definitiva de la construcción que se propone, adjunte al expediente el informe señalado en el art. 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, en el que de modo expreso se manifieste el pronunciamiento de la Corporación municipal respecto a la solicitud de la Asociación «Binet».

3.º Someter el expediente a información pública durante quince días en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo establecido en el art. 43.3 del T. R. L. S. y artículo 44.3 del Reglamento de Gestión Urbanística.

En el plazo de quince días, a computar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, el expediente estará expuesto al público en el Departamento de Acción Territorial y Urbanismo de la Diputación General de Aragón (sito en plaza de los Sitios, 7, de Zaragoza), a efectos de formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 2 de julio de 1982. — El Secretario general, José-Angel Biel Rivera.

SECCION CUARTA

Núm. 7.057

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos

TO05649. «Promotora Inmobiliaria La Cántabro - Pirenaica». 1982. Documentos notariales. 3.150.000. 16.228.

Asimismo se hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago.

El ingreso deberá efectuarse en el plazo de quince días. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el art. 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1.018 de 1967, de 6 de abril, sin perjuicio del recargo de apremio que, en su caso, procediera.

Recursos contra la liquidación. — De reposición, en el plazo de quince días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de esta liquidación.

Zaragoza, 21 de junio de 1982. — El Jefe de la Dependencia, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 7.122

Comisaría de Aguas del Ebro

Concesión de aguas

Por resolución de esta Comisaría de Aguas de 25 de junio de 1982, se otorga a don Arturo Tomey Moreno, como nudo propietario, y a don Marcos Tomey Moreno y a doña Angela Moreno Tomey, como usufructuarios, la concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del barranco «La Nevera», en término municipal de La Vilueña (Zaragoza), hasta de 4,55 litros por segundo, durante 40,8 horas cada ocho días, equivalente a uno continuo de 0,97 litros por segundo, con destino al riego de una finca de su propiedad, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de junio de 1982. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

Núm. 7.325

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Se advierte a los interesados y público en general que durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este aviso

en el «Boletín Oficial» de la provincia, se encontrará expuesto en las oficinas del «Iryda» de esta Jefatura Provincial (calle Vázquez de Mella, 10) el proyecto de liquidación y terminación de las actuaciones del «Iryda» en la zona de Bardenas (primera parte), sectores XVII, XX, XXI, XXII y del XXXIII al XXXVII, demarcaciones de Ejea de los Caballeros y Tauste.

Esta exposición se realiza, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo (trámite de audiencia), antes de redactar la propuesta de resolución correspondiente, y durante el plazo indicado los interesados podrán presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Entre otros extremos en el mencionado proyecto figuran:

a) Parcelación de la mencionada zona regable.

b) Lista de obras de interés común.

c) Lista de datos básicos de los reintegros por obras de interés común, donde se pone de manifiesto el coste por hectárea de las mismas, la subvención que proceda y el reintegro de la cantidad resultante, conforme regula la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Zaragoza, 1.º de julio de 1982. — El Jefe provincial del «Iryda», (ilegible).

Núm. 6.542

Magistratura de Trabajo número 4

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Elena Cañizares Galán, contra Gumersinda Cillero Santaolalla, con domicilio en calle García Sánchez, 12, en autos ejecutivos núm. 155 de 1981, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un calefactor marca «Eurast» (conservador de alimentos).

Un calefactor marca «Eurast».

Una vitrina expositora, frigorífico, marca «Infrica».

Un mostrador frigorífico, expositor, de 3 metros de largo, sin número, de la marca «Hermanos Catalán».

Una caja registradora, marca «Regna», de 80 W, 50 Hz, 230 V.

Un asador de aves, marca «Eurast», número 4914.

Un asador de aves, marca «Eurast», número 4915.

Una batidora marca «Fammic B-20», número K-2582.

Una cocina marca «Benavent», modelo industrial, de tres fuegos a gas.

Un frigorífico marca «Hermanos Catalán», con motor número 6181, tipo MC-34-B, de 1'50 CV.

Un asador marca «Eurast» (seis barras), número 4916.

Un asador marca «Eurast» (ocho barras), número 1970.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la suma de 314.000 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en calle García Sánchez, siendo su depositario Salvador P. Cillero.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo (sala plaza del Pilar, 2) el día 7 de octubre de 1982, y en caso de resultar por desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Ejecución Civil, se señala para la segunda subasta el día 21 de octubre de 1982, en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 28 de octubre de 1982.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana, previéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta pujas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las pujas no cubran los dos tercios de la valoración, rebajada en un 25 por 100. Si no llegase a tercera subasta, que sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará subasta al precio ofrecido al deudor, el cual dentro de los nueve días siguientes podrá pagar a los acreedores, librándose los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás lo dispuesto en la Ley de Ejecución Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 12 de junio de 1982. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.549

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Carmelo León García, contra Víctor Monlat Romeo, en autos ejecutivos número exhorto 3 de 1982, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y relación circunstanciada es la siguiente:

Lote primero

Un automóvil marca «Peugeot» matrícula Z-2939-K.

Un tractor marca «John Deere» modelo 1630, matrícula Z-21.846, de 57 CV número bastidor T-163-LA-037654-CE.

Un tractor marca «Massey Ferguson», modelo 1195, matrícula Z-24.708, de 138 CV, bastidor 9B-57206.

Una máquina oruga, marca «Caterpillar», modelo D-5, número de serie 37A-1732.

Una máquina oruga, marca «Caterpillar», modelo D-5, DD, serie 82H-400. Valorado todo ello en la cantidad de 5.850.000 pesetas.

Lote segundo

Un televisor color, marca «Klarmax», de 26 pulgadas. Un tresillo de pana. Una mesa camilla, de 70 centímetros. Seis sillas de madera, tapizadas en skai color marrón, con respaldo de rejilla. Una mesa libro, de fórmica, con dos pies, color caoba. Una librería compuesta por cinco armarios. Un reloj de bronce, con dos caballos. Dos candelabros de bronce, con cinco brazos. Seis copas con bandeja, baño de plata. Cuadro pequeño con escudos heráldicos. Una mesa baja, de madera color marrón, con encimera de mármol. Un aparato de luz tipo araña, de ocho brazos. Una lámpara pequeña, con dos quinqués. Una cafetera marca «Solac», modelo 101-C. Un frigorífico «New-Pol», modelo F-330. Una lavadora automática, «Corberó», modelo LD-906. Una cocina mixta, «Fagor», con cuatro quemadores y dos placas. Un lavavajillas «Fagor», modelo V-12-L. Bio. Un grill «Magefesa», GEZ-28-PD. Una batidora «Taurus», tipo SRBU. Una radiocassette «Internacional», FM-AM. Un armario de cocina, suspendido con dos armarios dobles. Un escurraplatos. Una rinconera. Un mueble campana, color beige. Un fregadero en acero inoxidable. Un reloj de cocina, marca «Jaz», color blanco. Un cuchillo eléctrico, marca «Braun». Una mesa de cocina, de fórmica gris, plegable. Cuatro sillas de madera, con asiento en skai verde. Un armario de pie, en fórmica blanca, de dos departamentos y dos cajones. Un tocadiscos estéreo, «Bettor», modelo EF-144, con dos baffles. Un televisor portátil, de la marca «Thomson», de 12 pulgadas, en blanco y negro. Una mesa redonda, ensambleable, de 80 centímetros. Dos sillas estantería de tres baldas, de 67 centímetros de ancho. Un secador marca «Taurus», de 470 vatios. Un armario de baño, con tres lunas, suspendido. Un espejo de baño, color fumé. Un armario de baño, de pie, en cristal fumé, marca «Salgar». Un armario de dormitorio, barnizado en color nogal. Dos mesitas de noche, con dos quinqués. Una cómoda con tres cajones y espejo, de 1 x 1'45 metros. Un butacón en panilla. Un taquillón de madera, de color blanco. Un espejo enmarcado en estaño. Una lámpara de pie, en mármol. Un espejo enmarcado en madera de 10 y 8 centímetros de altura, respectivamente. Una olla dorada, de 15 centímetros. Un brasero de tres patas, dorado, de 50 centímetros de altura. Dos candelabros dorados, de 20 centímetros de altura. Una lamparita de 8 centímetros, color oscuro. Una ma castellano, color oscuro.

Todo el lote ha sido valorado en 411.600 pesetas.

Total, 6.261.600 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de Víctor Monlat Romeo, con domicilio en avenida del Ejército, sin número, primero B, de Cariñena.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2) el día 7 de octubre de 1982, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por la parte ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 21 de octubre de 1982, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 28 de octubre de 1982, a las once horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 9 de junio de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.117

Subsecretaría para el Consumo

En virtud de resolución dictada por el Excmo. señor Secretario de Estado para el consumo, con fecha 27 de noviembre de 1981, en el expediente núm. 81 de 1981 del Registro general, correspondiente al núm. 50.034 de 1981, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, se hace pública la sanción de 200.000 pesetas impuesta a «Distribuciones Giménez y Compañía», S. A., de Zaragoza, con domicilio en polígono Malpica, calle F, parcela 46-47, por irregularidades en el envasado de legumbres secas, cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 20 de mayo de 1982.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en

la legislación vigente en materia de disciplina del mercado.

Madrid, 28 de junio de 1982. — El Subdirector general de Normativa y Procedimientos, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.148

JUZGADO NUM. 1

En cumplimiento de lo acordado en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 139 de 1979, a instancia de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Gabriel Jaime Navarro y doña Pilar Legorburu Portolés, cónyuges, en ignorado paradero, hoy en ejecución de sentencia, por el presente se requiere a dichos demandados para que dentro del término de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo los apercibimientos legales:

1. Tercera parte indivisa de la nuda propiedad de una tierra en Buñuel, término Rosas de San Antón, finca 3.154.
 2. Tercera parte indivisa de la nuda propiedad de una tierra en Buñuel, término La Muga, finca 2.292.
 3. Una tercera parte indivisa de nuda propiedad de tierra en Buñuel, término Montelalcalde, finca 4.156.
- Zaragoza a 30 de junio de 1982. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, (ilegible).

Núm. 7.278

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de septiembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.477 de 1981, promovido por el Procurador señor Aznar Peribáñez, en nombre y representación de «Filo Zaragoza», S. A., contra «Agrícola Garrapinillos», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

- 1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.
- 2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al cré-

dito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Piso vivienda señalado con la letra B, en la planta sexta, sin contar las del sótano y baja, con una superficie de 70'50 metros cuadrados y cuota de participación del 0'874 por 100 en las cosas comunes, que corresponde a la casa número 8 del paseo de la Independencia, de esta ciudad. Inscrito al tomo 945, folio 166, finca 16.143 del Registro de la Propiedad núm. 2 de esta capital. Tasado en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.279

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de octubre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 100 de 1982, promovido por el Procurador señor Aznar Peribáñez, en nombre y representación de don Angel Campos Almazán, contra don Antonio Cegallo Gil, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor en color, de marca no visible, de unas 26 pulgadas; en pesetas 35.000.

Un televisor en blanco y negro, marca "K", modelo 200, de 24 pulgadas; en 8.000 pesetas.

Una librería de madera, de cuatro cuerpos en dos piezas, de color caoba, con puertas, cajones y estantes y hueco para el televisor; en 18.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en skai color rojo; en 10.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.280

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de octubre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá

lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 151 de 1982, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de "Arena Sport", sociedad anónima, contra don Juan Rubio Martín, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca "Seat", modelo 124, matrícula GR-67.000; en 100.000 pesetas.

Un coche marca "Seat", modelo 850, matrícula GR-44.478; en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.282

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de septiembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.223 de 1981, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de "Banco de Vizcaya", S. A., contra don Vicente Sánchez Sala, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo marca "Seat", modelo 1500, matrícula B-564.028; en 70.000 pesetas.

Un televisor marca "Thomson", en color, de 26 pulgadas; en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.284

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de septiembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 438 de 1982, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de

"Finanzauto", S. A., contra don José Fabregat Benito, con domicilio en Bitem-Tortosa, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina marca "Caterpillar" modelo AGC, serie 83-A-26-L; tasada en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.292

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de septiembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía núm. 1.476 de 1981, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de "José Luis Campos", S. A., contra don Rafael Gómez Destre, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un cuarto de estar compuesto de sofá de dos plazas, dos sillones, mesa de centro con encimera de mármol laqueado en blanco y oro, y los pufes tapizados en madera a Flores en 30.000 pesetas.

Un piano marca "Yamaha"; en pesetas 150.000.

Un cuadro al óleo, representando bailarinas; en 50.000 pesetas.

Un cuadro de acuarelas representando paisajes de pueblo, firmado por "Vera Callejo"; en 50.000 pesetas.

Un cuadro al óleo, firmado por "Pellejero 76"; en 50.000 pesetas.

Un reloj de pared, con dos péndulos, al parecer de bronce, moderno sin marca visible; en 70.000 pesetas.

Un armario ropero, de dos puertas y un sifonier con tres cajones, quedados en blanco; en 20.000 pesetas.

Un armario ropero de seis puertas, dos mesitas de noche, una consola y un espejo haciendo juego; en 50.000 pesetas.

Un mueble-bar librería, adosado a la pared, de madera color nogal, unos 3'70 metros; en 70.000 pesetas.

Un televisor marca "Graetz", en color, de 22 pulgadas; en 50.000 pesetas.

Cuatro figuras de marfil, representando una pareja oriental, y dos jarrones, de unos 20 centímetros de altura, en 80.000 pesetas.

Un cuadro representando un paisaje marino, firmado por "Sarroca", en 50.000 pesetas.

Un reloj de bronce y dos candelabros, representando el primero a un joven a caballo; en 50.000 pesetas.

Un mueble aparador con cinco armarios de cinco puertas y cinco cajones, con encimera de mármol; en pesetas 10.000.

Dado en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.293

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de septiembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.634 de 1981, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de "Gracia Tobar", S. A., contra don Miguel de Arriba Escolá y don Emilio de Arriba Escolá, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Como de la propiedad de don Emilio de Arriba Escolá:

Un reloj de pulsera, de caballero, marca "Citizen"; en 6.000 pesetas.

El 15 por 100 de una cafetera marca "Rancilio", de dos brazos; en pesetas 10.000.

El 15 por 100 de un aparato vaporizador, marca "Glacier"; en 10.000 pesetas.

Como de la propiedad de don Miguel de Arriba Escolá:

Un vehículo marca "Seat", modelo 133, matrícula HU-7774-D; en pesetas 150.000.

Los derechos de traspaso que pueden corresponder sobre el local de negocio ubicado en la calle Coli Escalona, 26, de Sabinánigo, propiedad de don José-Maria Ramón Villarrubia; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.299

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de septiembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado,

tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 789 de 1982, promovido por el Procurador señor Bozal Ochoa, en nombre y representación de "Altos Hornos de Vizcaya", S. A., contra don Gonzalo Gómez Gonzalo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una furgoneta marca "Renault", modelo 4-L, matrícula Z-4609-G; tasada en 150.000 pesetas.

2. Una fotocopiadora marca "Olivetti", modelo "Copia 1400"; tasada en 110.000 pesetas.

Total, 260.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.305

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de septiembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.398 de 1981, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de "Industrias Peregrina", S. L., contra don Joaquín Blasco Blasco, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina fijadora de parquet, marca "Goya"; en 50.000 pesetas.

Una máquina de fijar orillas; en pesetas 20.000.

Una máquina calculadora, eléctrica, "Canon", modelo "Canola MP-1217"; en 10.000 pesetas.

Una máquina de escribir, "Línea 90", de 100 espacios; en 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.304

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de septiembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado,

tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.555 de 1981, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de "Promociones y Financiaciones Aída", S. A., contra don Juan-José García Navío y otros, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Como de la propiedad de don Juan-José Pueyo Ondiviela y doña Nieves Dolores García:

Un autobús marca "Pegaso", matrícula M-9514-AM; en 800.000 pesetas.

Un autobús matrícula Z-8735-N; en 5.000.000 de pesetas.

Como de la propiedad de don Juan-José García Navío:

Un vehículo marca "Peugeot 505", matrícula Z-0842-N; en 800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.310

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de septiembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.271 de 1981, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Comercial Cartié", S. L., contra don Alfredo Nerín Latre, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor marca "Vanguard", en blanco y negro, de 22 pulgadas; en 5.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Aspes", de 200 litros de capacidad; en 7.000 pesetas.

Un sofá y dos butacas, tapizados en tela beige; en 8.000 pesetas.

Una mesita de centro, con estructura de madera y tablero de mármol; en 2.000 pesetas.

Un furgón marca "Sava", modelo J-4-5730, matrícula Z-8476-D; en pesetas 150.000.

Dado en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.309

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de septiembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 351 de 1981, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Comercial Cartié", S. L., contra doña Concepción Félix Laliena, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un furgón marca "Auto Unión", modelo F-1000-D, matrícula GR-3867-A; en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.351

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.432 de 1981-C, seguido a instancia de «Central Distribuidora Solanilla», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Máximo Lafuente Juste, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de septiembre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza y su calle Monasterio de

Nájera, núm. 2 (bar), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca «Vanguard», de 22 pulgadas; en 40.000 pesetas.

2. Un aparato microondas, marca «National»; en 25.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca «Corberó», de 200 litros; en 8.000 pesetas.

4. El derecho de traspaso del local destinado a bar, sito en la calle Monasterio de Nájera, número 2, bajo, propiedad de don Jesús Ríos; tasado en 300.000 pesetas.

Los posibles rematantes de este derecho habrán de contraer la obligación a que se refiere el apartado segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.348

JUZGADO NUM. 5

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez de primera instancia, accidentalmente del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de medidas provisionales, dimanante de los autos número 272 de 1982-A, sobre separación y medidas, instados por don Angel Horno Luis, representado por el Procurador señor Lozano Sanz, contra su esposa, doña María del Carmen Cheliz Alda, en ignorado paradero, por lo que en resolución de esta fecha se ha acordado citar a dicha señora Cheliz Alda a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 1.º de septiembre, a las once horas, al objeto de celebrar la comparecencia prevista en los artículos 1.897 y 1.899 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con los apercibimientos legales.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.142

JUZGADO NUM. 5

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, accidentalmente Juez de Juzgado de primera instancia núm. 5 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de separación conyugal número 273 de 1982, instados por doña Carmen Dalmáu Castelló, representada por la Procuradora doña Nieves Omella Gil, contra don Miguel Hernández de la Torre y García, en ignorado paradero, en los que ha acordado librar el presente, por el que se emplaza a dicho demandado para que en el término de veinte días comparezca en forma en autos y, en su caso, conteste a la demanda, significándole que las copias de la misma obran en Secretaría, y con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Manuel-María Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.345

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

De orden del Ilmo. señor Magistrado-Juez de este Juzgado, en cumplimiento de lo resuelto en la pieza separada de medidas provisionales, dimanante de autos número 267 de 1982-B, que se siguen en este Juzgado sobre divorcio sin acuerdo, instados por doña Inmaculada Naharro López, representada por el Procurador señor Poncela Guallar en turno de oficio, contra don Angel Blanco Salvador, que se encuentra en ignorado paradero, por medio de la presente se cita al demandado don Angel Blanco Salvador a fin de que comparezca el próximo día 20 de julio y hora de las diez de su mañana en la sala de audiencia de este Juzgado, a la comparecencia que establece el artículo 1.897 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de cédula de citación en forma al mencionado demandado expido el presente, que firmo en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.144

JUZGADO NUM. 6

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de divorcio número 264 de 1982, instados por el Procurador señor Salinas, en nombre y representación de doña María del Carmen Camacho Viejo, contra don Héctor Guillermo Campos Castro, que se halla en ignorado paradero, y por providencia de esta fecha he acordado emplazar al mencionado demandado, a través del presente edicto, a fin de que en término de veinte días comparezca en los autos mencionados, personalmente en forma, y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho, haciéndole saber que quedan a su disposición en este Juzgado copias de la demanda y documentos presentados.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Héctor Guillermo Campos Castro se expide el presente en Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de primera instancia, Manuel-María Rodríguez. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.145

JUZGADO NUM. 6

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de demanda de divorcio al número 263 de 1982-B, instada por la Procuradora señora Mayor Tejero, en nombre y representación de don José Dorrego Díaz, contra doña Manuela

Jiménez Requena, que se encuentra en ignorado paradero, y por providencia de esta fecha he acordado emplazar a la mencionada demandada, a través del presente edicto, a fin de que en término de veinte días comparezca en autos, personalmente, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, haciéndole saber que obran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda, documentos acompañados a la misma y cédula preceptiva.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada doña Manuela Jiménez Requena, en paradero desconocido, se expide el presente en Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Magistrado-Juez, Manuel-María Rodríguez. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.137

JUZGADO NUM. 6

El Ilmo. señor Magistrado don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Juez de primera instancia del número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue pieza separada de solitud de pobreza legal al número 249 de 1982-A, instada por doña Carmen Torcal Gómez, representada por el Procurador señor Giménez Montañés, habiéndose dictado con esta fecha providencia admitiendo a trámite la demanda y acordando emplazar a la parte contraria, por lo que, por medio del presente edicto, se emplaza al demandado don Julián Urieta Ruiz, en ignorado paradero, para que dentro del término de seis días comparezca en forma en las actuaciones y conteste a la demanda, con apercibimiento de que en otro caso se sustanciarán únicamente con el Ilmo. señor Abogado del Estado, y haciéndole saber que tiene a su disposición en este Juzgado, copias de la demanda y documentos acompañados a la misma.

Dado en Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Manuel-María Rodríguez. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 7.138

JUZGADO NUM. 6

El Ilmo. señor Magistrado don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Juez de primera instancia del número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue pieza separada de solitud de pobreza legal al número 248 de 1982-A, instada por doña Juana Heredia Sierra, representada por la Procuradora señora Sanjuán Grasa, habiéndose dictado con esta fecha providencia admitiendo a trámite la demanda y acordando emplazar a la parte contraria, por lo que, por medio del presente edicto, se emplaza al demandado don Antonio López Heredia, en ignorado paradero, para que dentro del término de seis días comparezca en forma en las actuaciones y conteste a la demanda, con apercibimiento de que en otro caso se sustanciarán únicamente con el Ilmo. señor Abogado del Estado, y haciéndole saber que tiene a su disposición en

este Juzgado copias de la demanda y documentos acompañados a la misma.

Dado en Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Manuel-María Rodríguez. — El Secretario judicial, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 7.313

JUZGADO NUM. 4

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez sustituto del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 132 de 1982, seguidos a instancia de «Comercial Aragonesa de Neumáticos», S. A., representada por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra don Rafael Lahuerta Cuartero y otro, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un reloj de pulsera, «Duward», con esfera cuadrada, al parecer de oro, o, en su caso, chapado; en 4.000 pesetas.

Un despacho compuesto de mesa de madera, de unos 2 x 1 metros, con cuatro cajones; en 8.000 pesetas.

Dos sillones tapizados en tela y otro sillón giratorio, a juego; en 7.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá-cama y dos confortables, tapizados en tela granulada de color marrón; en pesetas 20.000.

Total, 39.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 3 de septiembre, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Rafael Lahuerta.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Luis Rodrigo. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 7.311

JUZGADO NUM. 5

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de septiembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 480 de 1981, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Industrias Copes», S. L., contra don Pedro Salar Cascales, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito

no serán admitidos; que se anuncia sin sujeción a tipo de licitación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una máquina para dar curva a las ballesias, marca «Juce», con motor eléctrico de 2 CV; valorada en pesetas 75.000.

Dicha máquina se halla en poder del hijo del demandado, don Pedro Salar López, con domicilio en avenida de Valencia, núm. 12, de Molina de Segura (Murcia).

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 7.314

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de septiembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 516 de 1981, seguido a instancia del Procurador señor Poncel Guallar, en representación de «Comercial de Servicios Electrónicos», S. A., contra don Emilio Clavo Olmos, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre el precio que sirvió de base en la primera, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una librería modelo inglés, en madera de nogal, color marrón oscuro, de 2'45 x 2 metros; valorada en pesetas 120.000.

El bien embargado obra en poder de doña María-Dolores Aguilar Alcalde, empleada del demandado, en calle Bretón, 18-20 («Muebles Bretón»), de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 7.354

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 120 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Prefabricados el Coral», S. A. (Procurador señor Bibián Fierro), contra don Amador Revilla Lara, vecino de Burgos, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Los derechos de traspaso del local comercial sito en la calle Vitoria, número 259, bajos, de Burgos; tasados en 50.000 pesetas.

Una máquina de coser, marca «Comarco», eléctrica, con su respectivo motor «Ber-Gela», núm. 21718; tasada en 18.000 pesetas.

Una máquina de poner botones a las faldas; tasada en 3.000 pesetas.

Total, 71.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de julio, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en calle Vitoria, 259, de Burgos.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.275

JUZGADO NUM. 7

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este Juzgado en providencia de este día, en autos de juicio de desahucio por falta de pago número 209 de 1982, seguidos ante este Juzgado a instancia de «Maquinista y Fundiciones del Ebro», S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Faustino Ena Enciso, actualmente fallecido, por medio de la presente se cita a los herederos desconocidos de don Faustino Ena Enciso a fin de que el día 3 de septiembre del presente año, a las diez de su mañana, comparezcan a la celebración del juicio, apercibiéndoles que de no hacerlo se les tendrá por conformes con el desahucio y se procederá sin más citarlos ni oírlos, a desalojarles de la finca.

Y para que conste y sirva de citación en forma a los herederos desconocidos de don Faustino Ena Enciso, expido la presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.317

JUZGADO NUM. 7

Citación por edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 187 de 1982,

seguidos por daños en accidente de tráfico, contra Eduardo Ortega Díaz, por el presente se cita al mismo, sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el día 14 de septiembre próximo y hora de las doce treinta, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.318

JUZGADO NUM. 7

Citación por edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 225 de 1982, seguidos por daños en accidente de tráfico, contra Carlos López Delgado, por el presente se cita al mismo, sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el día 14 de septiembre próximo y hora de las once diez, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.170

JUZGADO NUM. 8

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de distrito de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 72 de 1981, sobre daños por colisión de vehículos, contra Arturo Blasco Sánchez, mayor de edad, soltero, industrial, natural de Bayona, con último domicilio en Zaragoza (calle Cavia, números 12-14), y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Derechos de Registro, 40 pesetas.
Tasa, previas y suspensión, 480.
Ejecución, 50.

Indemnizaciones, 5.887.
Multas, 3.000.
Reintegros, 780.
Pólizas Administración Justicia, 120.
Salida y locomoción, 400.
Suman, 10.757 pesetas.
6 por 100 del importe de la tasación 270.

Total general, 11.027 pesetas.
Y para darle vista por término de días al condenado Arturo Blasco Sánchez requiriéndole para que se persone en el Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antes expido el presente en Zaragoza a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.171

B O R J A

Don Celedonio Ceña y López, Juez de distrito, por prórroga de jurisdicción, la ciudad de Borja (Zaragoza);

Hace saber: Que en juicio de faltas número 9 de 1982, seguido en este Juzgado en virtud de denuncia de Juan-José Sánchez Callejas, vecino de La Almunia, sobre daños en accidente de circulación acaecido en la carretera de Ricla a Gallón, término de Fuendejalón, el 22 de agosto de 1981, contra Pedro Altimasberez y Giménez, actualmente en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia de encabezamiento y parte dispositiva así:

«Sentencia. — En Borja a 26 de julio de 1982. — El señor don Celedonio Ceña y López, Juez de distrito de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del presente juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en juicio de la acción pública, y Juan-José Sánchez Callejas, vecino de La Almunia, asistido del Letrado don Manuel Enciso Díaz, y Pedro Altimasberez y Giménez, en ignorado paradero actualmente, las circunstancias personales de todos los culpables constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pedro Altimasberez y Giménez a pena de 3.000 pesetas de multa, pago de indemnización a Juan-José Sánchez Callejas en cantidad de 44.876 pesetas, y asimismo de las costas totales de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio y mando y firmo. — Celedonio Ceña y López. (Rubricado). — Sello del Juzgado de distrito de Borja (Zaragoza).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado Pedro Altimasberez y Giménez, que se halla actualmente en ignorado paradero, libro este edicto.

Dado en Borja a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIÓNES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones